



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución

Número:

Referencia: EX-2023-00139700- -UNC-ME#BIMO

VISTO

Lo solicitado por la Jefa de Supervisión de Compras, referente a la compra de mercadería y refrigerio de uso diario de esta Secretaría, para un período de dos (2) meses;

Y CONSIDERANDO:

Que la compra se realiza para cubrir las necesidades de mercadería y refrigerio del personal de esta Secretaría, la Dirección de Transporte y Turismo, la Dirección de Deportes, la Casa del Estudiante, el Jardín Deodoro, la Residencia Universitaria ubicada en calle Deán Funes 328, la Residencia Universitaria ubicada en calle San Jerónimo 137 y la Coordinación de Modernización; y la última compra fue realizada en marzo de 2026;

Que a orden 252 del expediente de referencia se agregan los presupuestos, a orden 253 el cuadro comparativo de proveedores y cotizaciones; y a orden 254, se sugieren para la adquisición a los proveedores JOSE ALBERTO TOSCANO SA CUIT 30-61108367-6, KING DISTRIBUCIONES S.A.S CUIT 30-71751022-0, TORASSA GABRIEL DOMINGO CUIT 20-16500168-1, VENSAL HNOS SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-61120365-5 y DISTRIBUIDORA VERONA S R L CUIT 30-70456262-0; según mejor oferta, calidad y disponibilidad;

Que la Dirección de Administración informa en el orden 257 que existe disponibilidad presupuestaria para afrontar la erogación por la suma total de Pesos Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Nueve C/45/100 (\$ 658.749,45);

Que el gasto se encuadra dentro de lo establecido en el Artículo 28º del Anexo I, Artículo 2º punto I del Anexo III de la OHCS-2025-4-UNC-REC; y RESOL-

2026-15-UNC-SGI#AGI;

Que sin perjuicio de la aplicación OHCS-2025-4-UNC-REC para el presente trámite y dado su reciente entrada en vigencia, el presente procedimiento se ejecutará de acuerdo a como se venía desarrollando hasta tanto se instrumente la adaptación normativa del sistema SIU-Diaguita Compras, Contrataciones y Patrimonio;

Por ello,

EL SECRETARIO DE
BIENESTAR UNIVERSITARIO Y MODERNIZACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: AUTORIZAR a la Jefa de Supervisión de Compras, la adquisición de mercadería y refrigerio de uso diario de esta Secretaría, para un periodo de dos (2) meses, a los proveedores JOSE ALBERTO TOSCANO SA CUIT 30-61108367-6, KING DISTRIBUCIONES S.A.S CUIT 30-71751022-0, TORASSA GABRIEL DOMINGO CUIT 20-16500168-1, VENSAL HNOS SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-61120365-5 y DISTRIBUIDORA VERONA S R L CUIT 30-70456262-0.

ARTÍCULO 2º: Autorizar a la Dirección de Administración a efectivizar el pago por un importe total de Pesos Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Nueve C/45/100 (\$ 658.749,45), a los proveedores según detalle:

JOSE ALBERTO TOSCANO SA CUIT 30-61108367-6 - \$ 191.609,84

KING DISTRIBUCIONES S.A.S CUIT 30-71751022-0 - \$ 104.155,50

TORASSA GABRIEL DOMINGO CUIT 20-16500168-1 - \$ 112.210,00

VENSAL HNOS SOCIEDAD ANONIMA CUIT 30-61120365-5 - \$ 90.774,11

DISTRIBUIDORA VERONA S R L CUIT 30-70456262-0 - \$160,000.00.

ARTÍCULO 3º: Imputar el egreso por un importe total de Pesos Seiscientos Cincuenta y Ocho Mil Setecientos Cuarenta y Nueve C/45/100 (\$ 658.749,45), a las partidas presupuestarias:

A.0001.047.000.001.11.07.00.00.02.00.2.1.1.0000.1.21.3.4 - \$ 437.404,70

A.0001.047.000.001.11.07.00.00.02.00.2.9.4.0000.1.21.3.4 - \$ 130.570,64

A.0001.047.000.001.11.07.00.00.02.00.2.9.3.0000.1.21.3.4 - \$ 90.774,11.

ARTÍCULO 4º: Protocolícese. Comuníquese a la Jefa de Supervisión de Compras. Comuníquese y pase a la Dirección de Administración. Cumplido,

archívese.

vb